



**MENSAJE DE LA SEÑORA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LICENCIADA RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA, EN LA ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS CULTURA DE PAZ EN EL MARCO DEL 70° ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Sean bienvenidos y bienvenidas,

Para iniciar, quiero agradecer la presencia del señor Andrés Sánchez, Representante Regional Adjunto para la América Central de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y del Coro Nacional de la Persona Adulta Mayor (CAMES).

Hoy es un día doblemente especial para nuestra institución y en lo personal como Defensora del Pueblo, porque esta mañana reconoceremos a través del Premio Nacional de Derechos Humanos Cultura de Paz, Menciones Honoríficas y reconocimientos póstumos, a quienes de forma ejemplar, heroica e incluso anónima o invisible trabajan por la defensa y promoción de los derechos humanos en nuestro país. Asimismo, porque conmemoramos que un 10 de diciembre, hace 70 años se proclamó en el seno de las Naciones Unidas la Declaración Universal de los Derechos Humanos, instrumento que representa el ideal común de todos los pueblos por alcanzar la libertad, la justicia y la paz en el mundo, teniendo como fundamento el reconocimiento de la dignidad humana y de los derechos iguales e inalienables de todas las personas.

También, es una ocasión para ratificar mi compromiso profesional y personal que como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, asumí con la tutela de la dignidad humana en El Salvador, que es lo que guía las prioridades e ideal de mi gestión, acorde con los principios plasmados en la constitución y la Declaración Universal de Derechos Humanos que conmemoramos.





En ese contexto, no quiero dejar pasar la oportunidad para hacer una reflexión sobre la situación de los derechos humanos durante este año, señalando aquellos aspectos que requieren mayor atención y esfuerzos para contrarrestar las políticas y prácticas contrarias a los derechos humanos; así como aquellas que deben continuar y reforzarse por estar a favor de la defensa de la dignidad humana, los principios democráticos y la cultura de paz.

Como he venido sosteniendo, El Salvador aún tiene profundos desafíos para alcanzar un nivel de vida digno para toda la población, especialmente para quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad. En razón de ello continuamente he realizado llamados para la instauración de amplios espacios de diálogo y consenso, en los que prevalezca el bien común por encima de intereses excluyentes y discriminatorios.

Uno de los aspectos más significativos que quiero señalar, es que aunque han existido algunos avances para garantizar el derecho a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las víctimas de graves violaciones a Derechos Humanos, estos aún no son suficientes porque todavía subsisten víctimas que claman por justicia. En esta línea, como Procuradora he acompañado y seguiré acompañando esfuerzos de la sociedad civil como el proyecto de Ley de Reparación Integral para las Víctimas del Conflicto Armado y he insistido en la necesidad de adoptar una Política Nacional de Reparación Integral porque como lo expresé el día sábado en la conmemoración del 37° Aniversario de la masacre El Mozote y lugares aledaños nos une la dignidad, que no se pierde, porque solo la verdad traerá la justicia, por eso para dignificar el dolor de éstas, estamos comprometidos a seguir acompañando a las víctimas hasta alcanzarlo.

Además, observo con preocupación la generalización de las conductas violentas como una realidad cotidiana que afecta los derechos a la vida, la integridad personal y el patrimonio de la población salvadoreña. De manera particular, debo llamar la atención sobre la situación de personas y familias que abandonan sus hogares o residencias forzosamente, destacando que este tipo de vulneración, debido a sus características, magnitud y las múltiples violaciones a derechos humanos debe ser reconocido de forma contundente por las instancias públicas correspondientes, evitando confundir con simples cambios de residencia o como una mera afectación al derecho humano a la libertad de movimiento y que obliga a las familias o personas afectadas a la responsabilidad de protección y las deja desprovistas de asistencia humanitaria.





Esta realidad del desplazamiento forzado a consecuencia de la Violencia Generalizada, no la podemos negar, máxime porque junto a la falta de condiciones sociales y económicas dignas, y la reunificación familiar se ha sumado como causa importante de la constante migración en nuestro país, lo cual recientemente he podido constatar a través de las tres rutas migrantes, que realicé como una acción estratégica para la realización de un monitoreo de albergues, entrevistas con autoridades y estaciones migratorias, por Belice, Guatemala y México por una parte y Nicaragua, Costa Rica y Panamá por la otra. En diciembre de 2017, con mi equipo de trabajo, recorrí el Estado Chiapas y Tabasco de México.

Lo que además, me ha permitido de primera mano observar las duras condiciones y el riesgo que enfrentan nuestros compatriotas en estas rutas, quienes por no tener garantizados sus derechos esenciales se ven obligados a buscar nuevas oportunidades de vida, que en muchos de los casos son criminalizados y sufren mayores vulneraciones a sus derechos humanos. Es por ello a partir de esta experiencia pretendo dar impulso a otras acciones que permitan visibilizar la situación de las personas con necesidades de protección en el extranjero. Y seguir exigiendo se establezca de manera eficaz una política migratoria integral basada en una estructura sólida de principios rectores garantes de los derechos humanos de los diferentes grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad a consecuencia de la migración y Desplazamiento Forzado.

De igual manera, quiero subrayar, la grave vulneración de derechos y las diversas formas de violencia que enfrentan diariamente las mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores, mujeres rurales, indígenas, con discapacidad u otra condición. En especial a través del delito de feminicidio como una de las problemáticas que continúa violentando los derechos de éstas, calificado como una de las peores formas de violencia de género que trae aparejada patrones de violencia física, psicológica y sexual, por lo que he expresado en reiteradas ocasiones, que es una problemática estructural que requiere, entre otros aspectos, fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia para las víctimas, evitar la impunidad a través de investigaciones serias destinadas a evitar que la violencia cometida en el ámbito privado o público sea continuada por una posterior violencia institucional.

Sobre la protección de los derechos económicos, sociales y culturales, son pocos los avances en los últimos años para que nuestra población alcance un *nivel de vida adecuado*. En este sentido, es importante destacar que para propiciar una verdadera





transformación de las condiciones de vida en el país, es necesario generar acuerdos para que los programas de protección social de carácter focalizado que se han implementado en los últimos años trasciendan hacia políticas sociales universales basadas en el enfoque de derechos humanos, a fin de garantizar que toda la población acceda a servicios básicos de calidad y en condiciones de igualdad, que procuren un desarrollo sustentable en el marco de un profundo respeto al medio ambiente. Además, debe prevalecer el respeto a la dignidad de los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad, como son la niñez, adolescencia y juventudes, personas adultas mayores, LGTBI, personas con discapacidad, personas viviendo con VIH entre otras, y garantizar su participación igualitaria y equitativa en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Ya que por ejemplo en materia de niñez, adolescencia y juventudes, las instituciones del Estado tienen aún diversas dificultades y desafíos que superar para proteger, garantizar, respetar y propiciar la realización plena de los derechos de este sector. Es así, a pesar de que se registran avances, los presupuestos de inversión, los programas y mecanismos de protección, los esfuerzos para la educación y desarrollo, entre otros, son insuficientes para atender adecuadamente las graves problemáticas que les aquejan.

En relación a los contextos electorales, este año durante el mes de marzo se desarrollaron las elecciones legislativas y municipales, las cuales como parte de mi mandato constitucional participamos a través del observatorio electoral, que he impulsado de manera independiente e imparcial supervisando las actuaciones públicas vinculadas a los derechos políticos guiados por el Plan de Verificación y Observación Electoral 2017-2018, que aprobé y con el cual cubrimos los tres momentos del proceso: el antes, que incluyó las elecciones internas de los partidos políticos, las campañas electorales y todas las acciones previas a los comicios; él durante, referido al desarrollo de las elecciones municipales y legislativas; y el después, que abarcó el escrutinio final, las impugnaciones presentadas y sus resultados.

Esto nos permitió emitir un informe que notifiqué y presenté ante el Tribunal Supremo Electoral, en el cual señalamos, entre otros aspectos, que el ejercicio pleno y real de la participación política fortalece la democracia y la construcción de soluciones duraderas e integrales a los problemas que aquejan a la población; de ahí que las mujeres y los grupos en mayor condición de vulnerabilidad, al ser partes de la sociedad, no deben estar alejados de la toma de decisiones, de la posibilidad de optar a cargos públicos y de acudir a las urnas de manera efectiva y sin discriminación alguna.





Asimismo, que las mujeres continúan siendo excluidas del ejercicio real del poder político y cumpliendo papeles secundarios o subordinados dentro de la política nacional, en su lugar debe promoverse y adoptarse medidas para que las mujeres tengan la oportunidad de asumir puestos de poder dentro de la sociedad civil, los partidos políticos, espacios privados y los puestos públicos.

Además, destaqué la necesidad de un enfoque de equidad intergeneracional en los procesos políticos de toma de decisiones, promoviendo el empoderamiento de las personas en las diferentes etapas de la vida, al igual que el mayor relacionamiento entre la población joven y la adulta mayor.

En estos momentos, que estamos inmersos en un nuevo proceso electoral, de cara a las Elecciones presidenciales, estas valoraciones recobran fuerza para analizar la realidad nacional y promover una cultura de respeto de los derechos humanos, que ponga en el centro de las políticas y acciones públicas a las personas, sobre todo a quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad, el fomento de la participación política y el acceso a la información, la educación, la protección ambiental, así como por mejorar progresivamente el acceso y calidad de los servicios públicos, y apostar decididamente en la lucha contra la impunidad y la corrupción.

Esta última como, lo mencioné en la rendición de cuentas de mi segundo año de gestión, en particular la corrupción sistemática, sobre todo la llamada gran corrupción, es considerada excluyente, discriminatoria y violatoria de derechos humanos; especialmente de los derechos económicos, sociales y culturales; ya que afecta la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de estos derechos e impiden el goce progresivo de los mismos, sobre todo los de la población en condición más vulnerable. Por lo que este espacio es propicio para reafirmar mi compromiso por **Promover el respeto de los derechos humanos frente a los actos de corrupción.**

Todo este análisis de nuestra realidad no pretende ser pesimista, al contrario debe ser un llamado a la reflexión y a la acción, que nos inspire para trabajar en solidaridad en la protección de los derechos humanos y el respeto a la dignidad de todas las personas en nuestra vida diaria. Porque como señaló hace 70 años una de las principales promotoras de la Declaración Universal, Eleanor





Roosevelt: “En definitiva, ¿dónde empiezan los derechos humanos universales? En pequeños lugares, cerca de casa; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en ningún mapa. (...) Si esos derechos no significan nada en estos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción ciudadana coordinada para defenderlos en nuestro entorno, nuestra voluntad de progreso en el resto del mundo será en vano”.

Y es por eso que este día, desde mi mandato constitucional a través del premio nacional de derechos humanos cultura de paz, las menciones honoríficas y reconocimientos póstumos, deseo reconocer el trabajo de quienes hacen posible que los derechos humanos tengan significado en nuestro país, es un honor estar hoy entre ustedes, por lo que quiero expresar mi reconocimiento porque con su labor sustentan nuestras esperanzas de hacer posible que todas las personas disfrutemos de nuestros derechos y libertades inalienables. Y por ser una motivación para renovar fuerzas y seguir trabajando en el camino de la justicia, la igualdad, la equidad.

Para finalizar, quiero invitarles a que ¡Celebremos esta fecha uniendo nuestras capacidades promoviendo el conocimiento y la defensa de los Derechos Humanos de toda la población, especialmente de quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, para que se constituyan sujetos activos del cambio por un mundo mejor para todas las personas, fomentando de esa forma una Cultura de Paz!

Muchas Gracias!!!



